

Acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 21 de enero de 2019 por el que se propone al Consejo Social la asignación de los complementos autonómicos para el quinquenio 2019-2023.*

La apertura de la convocatoria para el año natural 2020 para solicitar los complementos autonómicos para el quinquenio 2019-2023 estaba inicialmente prevista entre el 15 de junio de y el 1 de octubre de 2019.

Son dos las circunstancias que nos obligan a retrasar y acortar estos plazos. De una parte, el cierre de la convocatoria para el año natural 2019, demasiado próximo en el tiempo a la previsión de apertura para la del año natural 2020, con la imposibilidad de mantener abiertas las herramientas informáticas de dos años de manera simultánea. De otra parte, el retraso experimentado en la evaluación del profesorado para el curso 2017-18, lo que dificulta la apreciación del cumplimiento por el profesorado de determinados elementos imprescindibles para el cobro de los complementos.

Se retrasa la apertura de la convocatoria, pero se prefiere no tomar todavía decisiones para la convocatoria del año 2021, con el propósito de apurar plazos y que respecto de dicho año sí se pueda abrir en los plazos inicialmente previstos. De no ser así, se volvería a proponer un retraso en la apertura de dicha convocatoria.

Artículo único

Se modifica el inciso primero del apartado 3 del artículo 7 del acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 21 de enero de 2019 por el que se propone al consejo social la asignación de los complementos autonómicos para el quinquenio 2019-2023, con la siguiente redacción:

“(…)

-2020: del 10 de septiembre al 10 de noviembre de 2019”

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ.